



República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
Secretaría

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE BOYACA,

En cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 8 de marzo de
2019 y de acuerdo a lo señalado en el numeral 5 del Art. 171 del
CPACA, se;

COMUNICA:

A la comunidad en general que en Despacho Nro. 03 de este
Tribunal, siendo Magistrado ponente el Dr. FABIO IVAN
AFANADOR GARCIA, se adelanta proceso de VALIDEZ DEL
ACUERDO MUNICIPAL Nro. 003 de 12 de marzo de 2019, POR
EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA
DE 2019 DEL MUNICIPIO DE SACHICA, POR ADICION DE
RESURSOS DE CAPITAL DE LA VIGENCIA 2018. Radicada
con el número 2019-00238-00, instaurada por EL
DEPARTAMENTO DE BOYACA contra el MUNICIPIO DE
SACHICA.

Tunja, 22 de mayo de dos mil diecinueve (2019).-

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANAGO
SECRETARIA

